



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de marzo de 2009.-

**RESOLUCION N°** /2009.

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Eugenio Horacio Cozzi; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 9 de marzo del año en curso, el Dr. Eugenio Horacio Cozzi eleva la renuncia del Dr. Julio Argentino Decoud, quien se desempeña como Asesor con categoría 4 agrupamiento ASR en la Unidad a su cargo.

Que asimismo, el Dr. Cozzi, solicita la designación del Dr. Enrique Carlos Marega, con categoría 4, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del día 9 de marzo del año en curso.

Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Julio Argentino Decoud, quien se desempeña como Asesor con categoría 4, agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero del Dr. Eugenio Cozzi, a partir del día 9 de marzo del año en curso.

Artículo 2°.- Designar al Dr. Enrique Carlos Marega, DNI 13.736.571, con categoría 4, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Eugenio Horacio Cozzi, a partir del día 9 de marzo del año en curso.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N°** /2009.

Nélida Mabel Daniele  
Secretaria

Mauricio Devoto  
Presidente